
ASAMBLEA FACULTAD DE EDUCACIÓN
Sesión Ordinaria No. 61-2018
Miércoles 20 de junio de 2018
1:00 p.m.

Miembros Presentes

Dra. Guiselle, Decana, Facultad de Educación, quien preside la sesión.

Profesores Presentes

Escuela de Administración Educativa

Cervantes Obando Ana Mariela
Paz Barahona Carlos
Solís Reyes Adilia Eva
Venegas Oviedo Adriana
Montiel Ortega Eithel

Carazo Vargas Viviana
Carpio Brenes María Ángeles

Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la información

Briceño Álvarez Iria Edith
Chaves Salgado Lorena
Chinchilla Arley Ricardo
Fernández Morales Mynor
Gil Calderón Marcela
González Calderón Esteban
Masís Rojas Ramón
Rojas González Xinia Patricia
Sandí Sandí Magda Cecilia

Chinchilla Jiménez Roxana
Deliyore Vega María Rocío
Goñi Vindas Alexandra
Gross Martínez Marta
Jiménez Espinoza Ericka
Jiménez Segura Flor Isabel
Monge Rodríguez Melania
Morales Trejos Carol
Naranjo Pereira María Luisa
Ovares Fernández Yanúa
Solórzano Salas María Julieta
Soto Calderón Ronald
Ureña Salazar Viria
Valenciano Canet Grettel
Washburn Madrigal Stephanie

Escuela de Educación Física y Deportes

Aragón Luis Fernando
Araya Vargas Gerardo Alonso
Ballester Umaña Carlos
Campos Salazar Cinthya
Carazo Vargas Pedro
Chacón Araya Yamileth
Moncada Jiménez José
Monge Alvarado María de los Ángeles
Salazar Rojas Walter
Salazar Salas Carmen Grace
Solera Herrera Andrea

Escuela de Formación Docente

Araya Ramírez Jéssica
Arroyo Guerra Kattya
Barrantes Acuña Danny
Espeleta Sibaja Annia
Fallas Jiménez Carmen Liddy
Gallardo Álvarez Isabel Cristina
García Fallas Jacqueline
Gonzaga Martínez Wilfredo
Marín Sánchez Patricia
Maroto Marín Orlando
Rodríguez Hidalgo César
Tabash Blanco Nayibe
Valverde Soto Ana Gabriela

Escuela de Orientación y Educación Especial

Alvarado Calderón Kattia
Alvarado Cordero Sylvia Elena

Profesores Ausentes con excusa

Escuela de Administración Educativa

Arroyo Valenciano Juan Antonio
Chacón Mora Armando
Goñi Ortiz Ferdinando
Jiménez González Kenneth
Monge Campos Geovanny
Orozco Delgado Víctor Hugo
Salas Madriz Flora Eugenia

Cubero Venegas Carmen María
Jiménez Segura Flor Isabel
Monge Rodríguez Melania
Naranjo Pereira María Luisa
Solórzano Salas María Julieta
Soto Calderón Ronald

Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la información

Briceño Meza María Eugenia
Calvo Guillén Ginnette
Viquez Lizano Mauricio

Escuela de Formación Docente

Arguedas Quesada Consuelo
Camacho Álvarez María Marta
Cerdas Núñez Jeannette
Chacón Ramírez Silvia María
Delgado Montoya William
D' Antoni Rojas Maurizia
Francis Salazar Susan
Gutiérrez Gutiérrez Magally
Martínez Castillo Róger
Morales Zúñiga Luis Carlos
Murillo Rojas Marielos
Polanco Herrera Ana Mercedes
Rojas Núñez Ana Patricia
Rubio Torres Carlos Alberto
Vargas Fallas Claudio

Escuela de Educación Física y Deportes

Hernández Elizondo Yessenia
Lobo Di Palma Jorge Mauricio
Salicetti Fonseca Alejandro

Escuela de Orientación y Educación Especial

Arguedas Negrini Irma
Bravo Cópola Laura
Cabezas Pizarro Hannia

Ausentes sin Excusa

Escuela de Administración Educativa

Paz Barahona Carlos

Nuria Redondo Rivera, Secretaria quien toma el acta.

Agenda propuesta:

- Aprobación del Acta No. 60-2018
- Situación de las carreras de la Facultad en las Sedes Regionales

Artículo I: Aprobación del acta No. 60-2018

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria No. 60-2018 y se aprueba por unanimidad.

Artículo II: Situación de las carreras de la Facultad en las Sedes Regionales.

La señora decana se refiere a la nota enviada a los miembros de la Asamblea de Facultad para su conocimiento, remitida por el Concejo Municipal de Liberia, referente a la desconcentración de algunas carreras de la Sede Central Rodrigo Facio en la Sede Regional de Guanacaste, así como la propuesta que elaboró en conjunto con la señora Directora de la Escuela de Formación Docente, Dra. Carmen Liddy Fallas, para ofrecer una respuesta, si la Asamblea lo considera a bien, como un acuerdo de Facultad. Comenta que no es un tema exclusivo de la Facultad de Educación, si no que es un tema que involucra también a la Facultad de Derecho y la Facultad de Ingeniería.

Sobre este asunto, la respuesta por parte de la Rectoría fue no atender la convocatoria que realiza el Concejo Municipal, sin embargo se le ha informado desde la Rectoría que se llevará a cabo una reunión informativa en la Sede Regional de Guanacaste a la cual se invitará al Concejo Municipal.

En cuanto a lo que corresponde a la Facultad de Educación, específicamente a la Escuela de Formación Docente, ésta Unidad Académico continuará manteniendo una relación de colaboración con la Sede de Guanacaste mediante la desconcentración de carreras. Actualmente ha aceptado desconcentrar las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar y Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria que finaliza en el 2022, garantizando la conclusión del plan de estudios para el estudiantado admitido.

Tanto la Sección de Educación Primaria y la Asamblea de la Escuela de Formación Docente acordaron concluir con el compromiso de desconcentración asumido y no seguir desconcentrando en la Sede de Guanacaste dicha carrera, así como instar a la Sede de Guanacaste a iniciar un proceso para definir su propio plan de estudios en Educación Primaria, situación que es avalada por la Vicerrectoría de Docencia y para lo cual se han designado asesoras del Centro de Evaluación Académica. En este sentido, la Escuela de Formación Docente brindará el apoyo que la Sede de Guanacaste requiera en el proceso, lo que impactará positivamente la zona.

En cuanto al Bachillerato y la Licenciatura en Educación Preescolar en la Sede de Guanacaste, la Escuela de Formación Docente ha desconcentrado esta carrera y mantendrá esta relación hasta que el plan de estudios concluya. No obstante, tanto la Sección de Educación Preescolar como la Asamblea de Escuela de Formación Docente no avalaron la desconcentración del Bachillerato y Licenciatura para el año 2018, debido a que en este año dio inicio un nuevo plan de estudios totalmente novedoso en su concepción curricular, epistemológica y metodológica y se consideró prudente que dicho plan avanzara por lo menos un año en la Sede Rodrigo Facio antes de desconcentrarlo en otras sedes universitarias.

Con respecto a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, la Escuela de Formación Docente mantiene su compromiso con la población que actualmente cursa esta carrera en esta Sede y que concluye en el 2022, garantizando que los estudiantes terminen según corresponde. Se ha sugerido que esta Sede inicie un proceso para crear su propia carrera, situación que cuenta con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia. La Escuela de Formación Docente también dará acompañamiento, situación que propiciará el crecimiento de la zona como demanda el entorno social en general y en particular en el de esta zona.

Con respecto a la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar, la Escuela de Formación Docente inició en el 2018 un plan innovador en lo metodológico y curricular. Ante la solicitud de la Sede para impartir esta carrera, la Escuela de Formación Docente considera viable ofrecer el anterior plan, sin embargo, la Vicerrectoría de Docencia hace ver la necesidad de ofrecerle a la región el nuevo plan, por lo que la Escuela de Formación Docente consideró oportuno ofrecer en la Sede el nuevo plan de estudios a partir del 2019, de manera que este año sirva para darle un seguimiento al desarrollo del mismo.

Se abre la discusión:

El profesor Carlos Ballesterero se refiere al pronunciamiento elaborado por la Decanatura y la Escuela de Formación Docente como un documento que tiene características importantes: es prudente, respetuoso y responde al histórico de la Facultad de Educación con lo correspondiente a la Escuela de Formación Docente sobre el tema.

La profesora Flor Jiménez comenta que en lo que corresponde a la Escuela de Orientación y Educación Especial, cuando alguna Sede está interesada en una de las carreras que tiene esa Unidad Académica, ésta lo estaría administrando desde esa Unidad Académica, con la contratación de personal para que impartan los cursos, contando con el presupuesto correspondiente.

La señora Decana comenta que este tema se ha tratado en el seno del Consejo Asesor y entre otros asuntos, se ha discutido sobre las situaciones que se han presentado en el momento de proponer al personal docente, debido a que no se realizan las consultas y coordinaciones correspondientes respecto a lo curricular entre las Sedes Regionales y la Facultad de Educación.

La profesora Viria Ureña manifiesta que por norma después de cierto tiempo de que la carrera esta desconcentrada pasa a ser descentralizada. Considera que más bien los centros regionales no se han aprovechado de esa norma. Manifiesta que la Escuela de Orientación y Educación Especial tiene mucha experiencia en desconcentraciones. Por este motivo, son muy cuidadosos de que cuando existe desconcentración se realice en sólo una promoción para que la coordinación sea más efectiva y tener el cuidado de que las personas que imparten las lecciones cuenten con el aval de la carrera.

La profesora Carmen Liddy Fallas manifiesta que para la Escuela de Formación Docente la desconcentración no es un tema nuevo. En este momento a nivel de Asamblea de Escuela están conociendo cartas de entendimiento de carreras que se van a desconcentrar el próximo año. Estamos en un momento en el cual desde la Vicerrectoría de Docencia se está procurando porque las figuras de la desconcentración administrativa y descentralización administrativa se apliquen correctamente. Lamentablemente, en algunos casos no se da la debida coordinación de las instancias. Se tienen experiencias con algunas Sedes muy exitosas a nivel de desconcentración, no obstante, en otros casos no ha sido tan fácil lograr ese nivel de coordinación que hoy es obligatorio.

En el caso específico de la Sede de Guanacaste, se han tenido carreras desconcentradas, sin embargo en el caso de Educación Primaria se tuvo que poner a derecho la situación porque no se habían formalizado las desconcentraciones y la carrera se estuvo impartiendo en esa Sede sin que mediara un acuerdo de Asamblea de Escuela. Debido a otros asuntos que se han dado en el desarrollo de la carrera de Educación Primaria, es que la Escuela de Formación Docente toma la decisión de dar por finalizado el período de desconcentración y se motiva a la Sede a que inicie su propia carrera, considerando que cuando se logra tener carrera propia, la Sede tiene mejor oportunidades de consolidar su oferta y de consolidar incluso su cuerpo docente. En este sentido, la Escuela de Formación Docente le ha ofrecido a la Sede de Guanacaste todo el acompañamiento que consideren prudente desde la experiencia de las Sección de Educación Primaria.

Hay que recordar que la figura de la desconcentración y la descentralización son figuras que siempre van a obligar a la instancia dueña de la Carrera a dar un seguimiento y un acompañamiento permanente. En este momento, la Escuela de Formación Docente no tiene la capacidad de destacar personas o tiempo para que estén coordinando con las Sedes tal y como corresponde. La misma Sede de Guanacaste tiene muchas dificultades porque tiene un personal docente muy volátil para impartir la carrera de educación. No se tienen personas fijas con las cuales se pueda coordinar.

Con el caso de la carrera de Educación Preescolar, en algún momento se quería una desconcentración del plan que ya está llegando a su finalización y desde la Vicerrectoría de Docencia se considera que no tiene sentido tener en una Sede un plan que en la Sede Rodrigo Facio ya se está dando por cerrado. Debido a esto, se informó que para el 2018 no se desconcentraría y que la Escuela quedaba abierta a una nueva solicitud para el 2019 cuando ya el plan nuevo de preescolar haya transitado por lo menos un año bajo un nuevo modelo y un nuevo enfoque, para luego ofrecerlo en la Sede, no obstante, hasta el momento no se ha recibido ninguna solicitud para desconcentrar ni para descentralizar y el plazo establecido por la Vicerrectoría está por vencer.

Agrega que la Escuela de Formación Docente está muy de acuerdo en apoyar los procesos de formación en los diferentes niveles de la educación, pero consideran que las Sedes tienen que asumir un compromiso con personal más estable, con una trayectoria formativa adecuada, igual al que se maneja en la Sede Rodrigo Facio.

La profesora Viria Ureña manifiesta a los y las docentes de la Escuela de Formación Docente su respecto por la decisión de la Escuela, sin embargo, lamenta que se presente esta situación porque considera que la Universidad es una sola, y le resulta muy extraño que una misma institución dé dos títulos con una misma salida. Lamenta que no hayan suficientes recursos para darle sostenibilidad a lo que indica una desconcentración y una descentralización.

La profesora Jéssica Araya comenta que la decisión que tomó la Sección de Educación Primaria desde el mes de diciembre, es una decisión consensuada y cuenta con el apoyo unánime de la Sección. Considera que el hecho de dejar que la carrera en la Sede de Guanacaste continuara es un acto de irresponsabilidad. Cada vez que se toma la decisión de desconcentrar o descentralizar una carrera implica una responsabilidad muy grande para la Unidad Académica en general y en este caso especialmente para la Sección que al final es la que cuenta con el recurso humano para hacerle frente a la situación.

La Escuela de Formación Docente es una unidad muy grande, que tiene muchas carreras que dependen de un sólo presupuesto y este es un punto muy importante en el tema que se está discutiendo. Es importante que la Sede contemple la posibilidad de tener su propia carrera, con su propio plan de estudios y su recurso humano y que contemple las necesidades económicas culturales y sociales de la zona.

La profesora Gabriela Valverde coincide con lo manifestado por la profesora Jéssica Araya y se refiere a lo expuesto por la Prof. Viria Ureña como un sin sabor que es generalizado, no obstante, pareciera que si hay dos Universidades: la Sede de Guanacaste gradúa a estudiantes en una carrera con el mismo título que no está acreditada y que por lo tanto no recibe los beneficios de la acreditación como sí lo reciben los estudiantes que se gradúan de esa carrera en la Sede Rodrigo Facio. En términos de calidad no se garantiza para la Sede de Guanacaste, ninguno de los criterios que en la Sede Rodrigo Facio sí se dan: desde la investigación, desde la acción social, desde el perfil de los docentes e incluso desde la formación académica por cuanto se han recibido estudiantes de la Sede de Guanacaste con una lamentable preparación académica.

La profesora Carmen Liddy Fallas invita a los y las asambleístas para que consulten los documentos del caso que les ocupa y comprueben que la Sede de Guanacaste no tiene una carrera bien consolidada ni con un número de estudiantes considerable. Las graduaciones son casi esporádicas y hay poca pretensión por parte de los estudiantes.

Hoy en día se debe tener en cuenta que desconcentrar y descentralizar significa que las Unidades Académicas tienen que ir a la par de las Sedes y que el paso que se da en la Sede Rodrigo Facio tiene que ser el paso que se da en la Sede en donde se encuentra la carrera desconcentrada. La situación de la Sede de Guanacaste compromete el proceso de acreditación de la Escuela de Formación Docente y es más grave para la imagen de la Universidad y para los estudiantes, tener unas carreras acreditadas en una Sede y en otras no. Esto hace parecer que unas carreras son de primer nivel y otras de segundo nivel.

Administrativamente ya la Sede de Guanacaste tiene que analizar que es lo que ellos quieren y cual es su realidad en este momento. La Escuela de Formación Docente tiene claridad de que la educación tiene que ser de muy alto nivel pero la Sede también tiene que respaldar con estadísticas cuál es el impacto que está teniendo con la carrera y cuáles son las necesidades de la zona.

La señora Decana somete a votación el apoyo a la Escuela de Formación Docente en los términos del documento que fue remitido a los y las asambleístas y que se detalla a continuación:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN EN SEDES REGIONALES

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
Decana

Ante la información comunicada mediante D.R.AM.0633-2018 con fecha 07 de junio de 2018, de parte del Consejo Municipal de Liberia, referente a la desconcentración de algunas carreras de la Sede Central Rodrigo Facio en la Sede Regional de Guanacaste, me permito aclarar lo siguiente en lo que corresponde a la Facultad de Educación, según información suministrada desde la Escuela de Formación Docente:

La Escuela de Formación Docente ha mantenido y mantiene una relación de colaboración con la Sede de Guanacaste a través de la figura administrativa de desconcentración de carreras.

Las carreras desconcentradas son las que *se ofrecen en forma temporal en una Sede Regional para atender necesidades eventuales en una determinada región.* (Consejo Universitario, Artículo 7 de la Sesión 4112 del 31 de mayo de 1995)

En distintos momentos la Escuela de Formación Docente ha aceptado desconcentrar las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar y Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria.

En la actualidad:

- a. La Escuela de Formación Docente Tiene desconcentrado el Bachillerato y la licenciatura en Educación Primaria que se espera concluye en el año 2022. De esta manera se garantiza la conclusión del plan de estudios para todo el estudiantado que fue admitido.
- b. La Sección de Educación Primaria y la Asamblea de la Escuela de Formación Docente acordaron concluir con el compromiso de desconcentración asumido y no seguir desconcentrando en la Sede de Guanacaste dicha carrera.
- c. La Sección de Educación Primaria y la Asamblea de la Escuela de Formación Docente acordaron instar a la Sede de Guanacaste a iniciar un proceso que les permita definir su propio plan de estudios en Educación Primaria situación que es avalada por la Vicerrectoría de Docencia y para lo cual se han designado asesoras del Centro de Evaluación Académica
- d. La Sección de Educación Primaria y la Asamblea de la Escuela de Formación Docente acordaron brindar el apoyo que la Sede de Guanacaste requiera en el proceso de definición de su propia carrera de Educación Primaria.
- e. Consideramos, desde la Escuela de Formación Docente, que la Sede de Guanacaste se consolidará e impactará positivamente su zona de influencia en el momento en que consolide carreras propias.
- f. La Escuela de Formación Docente Tiene desconcentrado el Bachillerato y la licenciatura en Educación Preescolar en la Sede de Guanacaste, relación que se mantendrá hasta que el estudiantado concluya el plan de estudios.

- g. La Sección de Educación Preescolar y la asamblea de Escuela de Formación Docente no avalaron la desconcentración del Bachillerato y Licenciatura para el año 2018 de la carrera. Esto en razón de que en este año dio inicio un nuevo plan de estudios totalmente novedoso en su concepción curricular, epistemológica y metodológica y se consideró prudente que dicho plan avanzara por lo menos un año en la Sede Rodrigo Facio antes de desconcentrarlo en otras sedes universitarias, así se garantiza el mejor acompañamiento en la implementación del plan en otras zonas del país.
- h. No se ha recibido ninguna solicitud de desconcentración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar para el año 2019 en la Sede de Guanacaste.

Con respecto a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria**, la Escuela de Formación Docente mantiene su compromiso con la población que actualmente cursa esta carrera en esta Sede; programa que concluye en el 2022, se garantiza que los estudiantes terminan según corresponde. Se ha sugerido, que esta Sede inicie un proceso para crear su propia carrera; situación ante la cual la Vicerrectoría de Docencia ha manifestado apoyo al respecto. La Escuela de Formación Docente también dará acompañamiento, de manera, que cuando en el 2022 termine el actual plan de estudios, que se ofrece en la Sede, el nuevo plan académico propio en educación primaria de la Sede esté listo; situación que propiciará el crecimiento de la zona como demanda el entorno social en general y en particular en el de esta zona.

Con respecto a la carrera de **Bachillerato en Educación Preescolar**, La Escuela de Formación docente inició este 2018 con un nuevo plan innovador en lo metodológico y curricular. Ante la solicitud de la Sede para impartir esta carrera la Escuela de Formación Docente ve viable ofrecer el anterior plan, sin embargo, la Vicerrectoría de Docencia hace ver la necesidad de ofrecerle a la región el nuevo plan, por lo que la Escuela de Formación Docente consideró oportuno ofrecer en la Sede a partir del 2019 el nuevo plan de estudios, de manera que este año sirva para darle un seguimiento al desarrollo del nuevo plan y tomar las acciones correspondientes para impartirlo en la Sede a partir del 2019.

Es importante tener claro que la desconcentración de ambas carreras se ha venido dando desde hace muchos años en la Sede. Nunca estaremos como Facultad en desacuerdo con apoyar la educación del país en distintas zonas, según los criterios en que se rige la Universidad en materia de desconcentración, amparada a la administración pública. En lo que respecta a otras carreras en el campo de la educación, la desconcentración es valiosa, se requiere de parte de las Sedes un verdadero acompañamiento y compromiso y regirse según lo establecido para estos efectos por la normativa universitaria. Asume gran relevancia la coordinación en todos sus extremos en materia curricular y administrativa, para el buen desarrollo de los programas con los estándares de calidad requeridos.

53 votos a favor
2 votos en contra
1 abstención

Se somete a votación declarar en firme el acuerdo:

54 votos a favor
2 en votos en contra

Se declara acuerdo firme.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LA 1:50 P.M.


DRA. GUISELLE MA. GARBANZO VARGAS.
DECANA

